



RESOLUCIÓN N° ⁴⁵⁷.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO (PAGO PROPORCIONAL) Y JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 25 de julio del 2022.

VISTO:

El Memorando DGAF N° 008/22 de fecha 21 de julio de 2022, presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas; la Providencia N° 1188/22, del Departamento de Presupuesto; el Dictamen N° 577/22, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DGAF N° 008/22 de fecha 21 de julio de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) solicita el pago en concepto de diferencia salarial correspondiente a los meses de junio (*Pago Proporcional*) y julio del Ejercicio Fiscal 2022, a favor de servidores públicos del SENAVE que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados.

Que, por Providencia N° 1188/22, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria para la Actividad 04 “*Actividades Administrativas*”, detallando que debe ser imputado en el Rubro 199 “*Otros Gastos de Personal*”.

Que, el Decreto N° 6581/22 “*POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6837/22 DEL 4 DE ENERO DE 2022, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022»*”, en su Art. 35 inc. w) “*199 Otros Gastos del Personal*”, reglamenta el pago solicitado.

Que, la Ley N° 2459/04 “*QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”, dispone en su Artículo 13: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;... p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 809/22, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 577/22 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda la emisión de una resolución autorizando a la Dirección General de Administración y

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express

Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 457.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO (PAGO PROPORCIONAL) Y JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

Finanzas a efectuar el pago en concepto de diferencia salarial correspondiente a los meses de junio (Pago Proporcional) y julio del 2022, de acuerdo a la solicitud presentada mediante Memorando DGAF N° 008/2022, quedando dicho pago supeditado a que los funcionarios permanezcan ocupando los cargos asignados, y siempre de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria prevista.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de diferencia salarial correspondiente a los meses de junio (Pago Proporcional) y julio del Ejercicio Fiscal 2022, conforme a la disponibilidad presupuestaria detallada en la Providencia N° 1188/22 del Departamento de Presupuesto, a favor de servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados, de acuerdo al siguiente detalle:

1.) SUELDOS.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ disponibilidad presupuestaria)	Diferencia salarial Julio/2022
2.020.655	MANUEL ANTONIO GUANES NICOLI	Director General de Asuntos Jurídicos	Gs. 11.300.000	Gs. 15.000.000	Gs. 3.700.000	Gs. 3.700.000
3.796.023	CRISTOBAL IGNACIO CASAMAYOURET MIRANDA	Director de Gestión de Personas	Gs. 8.400.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
2.851.206	MARIA INES OJEDA SANDOVAL	Jefa Interina del Dpto. de Auditoría de Finanzas	Gs. 6.300.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.300.000	Gs. 1.300.000
3.224.260	MARIA BETINA CHAPARRO BAEZ	Jefa Interina del Dpto. de Campañas Fitosanitarias	Gs. 5.900.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.700.000	Gs. 1.700.000
2.838.208	JOSE ROLANDO FORNERON PAGANI	Jefe Interino del Dpto. de Recaudaciones	Gs. 7.100.000	Gs. 8.000.000	Gs. 900.000	Gs. 900.000
2.297.052	ROSINA MARIA ROJAS MARECOS	Jefa Interina del Dpto. de Bienestar del Personal	Gs. 5.500.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.800.000	Gs. 1.800.000

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° ⁴⁵⁷.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO (PAGO PROPORCIONAL) Y JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

2.324.466	DAHIANA MARIA OVEJERO M.	Jefa Interina del Dpto. de Protección y Uso de Variedades	Gs. 6.700.000	Gs. 8.000.000	Gs. 1.300.000	Gs. 1.300.000
1.536.599	ALBA LUZ DOMINGUEZ ARBUÉS	Jefa Interina del Dpto. de Laboratorio Químico	Gs. 7.400.000	Gs. 8.400.000	Gs. 1.000.000	Gs. 1.000.000
2.393.600	MARIELA NOEMI VILLALBA SANDOVAL	Jefa Interina de la Unidad de Apoyo a la Gestión	Gs. 7.200.000	Gs. 8.000.000	Gs. 800.000	Gs. 800.000
3.197.105	MIRYAN CONCEPCIÓN CANDIA VERGARA	Jefa Interina del Dpto. de Fiscalización - DOR	Gs. 6.300.000	Gs. 8.000.000	Gs. 1.700.000	Gs. 1.700.000
1.110.616	GISELA VANESSA ESCOBAR CORONEL	Jefa Interina del Dpto. de Evaluación y Mitigación	Gs. 6.372.000	Gs. 8.000.000	Gs. 1.628.000	Gs. 1.628.000
4.787.041	ALBERTO YAKISICH CABRERA	Jefe Interino del Dpto. Servicios Generales	Gs. 5.700.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.600.000	Gs. 1.600.000
2.150.494	DINO AGUILERA MORINIGO	Jefe Interino de la Unidad MECIP	Gs. 4.000.000	Gs. 7.600.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
1.346.630	FERILDE GONZALEZ FERREIRA	Jefe Interino del Dpto. de Relaciones Públicas Nacionales e Intern.	Gs. 6.900.000	Gs. 8.000.000	Gs. 1.100.000	Gs. 1.100.000
4.629.790	MIGUEL MATIAS CABALLERO CHAVEZ	Jefe Interino de la Unidad Técnica Normativa	Gs. 4.000.000	Gs. 7.600.000	Gs. 3.600.000	Gs. 3.600.000
TOTAL MENSUAL	----	----	----	----	Gs. 27.928.000	Gs. 27.928.000
Aguinaldo	----	----	----	----	----	Gs. 2.327.333
TOTAL GENERAL	----	----	----	----	----	Gs. 30.255.333

2.) PAGO PROPORCIONAL, CORRESPONDIENTE A 14 DÍAS DEL MES DE JULIO, LIQUIDADO SEGÚN RESOLUCIÓN SENAVE N° 443/22 “POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DE FECHA 14/07/22.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ disponibilidad presupuestaria)	Diferencia salarial 14 días del mes de Julio/2022
3.384.409	MARIA EUGENIA VILLALBA SANDOVAL	Jefa Interina del Dpto. de Manejo de Organismos Gen.Modif.	Gs. 5.200.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.700.000	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° ⁴⁵⁷.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO (PAGO PROPORCIONAL) Y JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-4-

3.562.654	ERNESTO ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ	Jefe Interino del Dpto. de Muestreo Laboratorial Especializado	Gs. 4.500.000	Gs. 7.600.000	Gs. 2.400.000	Gs. 1.120.000
807.276	JUAN CARLOS SILVEIRA CASTILLO	Jefe Interino del Dpto. de Transporte	Gs. 4.400.000	Gs. 7.600.000	Gs. 2.500.000	Gs. 1.166.662
TOTAL MENSUAL	----	----	----	----	Gs. 6.600.000	Gs. 3.080.000
Aguinaldo	----	----	----	----	----	Gs. 256.667
TOTAL GENERAL	----	----	----	----	----	Gs. 3.336.667

Observación: El pago se realiza conforme al Informe DNCS N° 049/2022, de fecha 14 de febrero del corriente, correspondiendo el pago proporcional por 17 días del mes de febrero del 2022.

3.) BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO DE NIVEL SUPERIOR

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Diferencia salarial mensual (OG - 199)	Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior (mensual)	Total por Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior Julio/2022
2.020.655	MANUEL ANTONIO MARIA GUANES NICOLI	Director General de Asuntos Jurídicos	Gs. 3.700.000	Gs. 1.110.000	(1) Gs. 1.110.000
3.796.023	CRISTOBAL IGNACIO CASAMAYOURET MIRANDA	Director de Gestión de Personas	Gs. 2.900.000	Gs. 870.000	(2) Gs. 870.000
TOTAL MENSUAL	----	----	Gs. 6.600.000	Gs. 1.980.000	Gs. 1.980.000
Aguinaldo	----	----	----	----	Gs. 165.000
TOTAL GENERAL	----	----	----	----	Gs. 2.145.000

Observación:

(1 y 2) Corresponde el pago del 30% de la diferencia salarial como Director en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° ⁴⁵⁷.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO (PAGO PROPORCIONAL) Y JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-5-

4.) SUELDO, CORRESPONDIENTE A 17 DÍAS DEL MES DE JUNIO, SEGÚN INFORME DNCS N° 321/2022, DE FECHA 14/06/2022.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ disponibilidad presupuestaria)	Diferencia salarial 17 días del mes de Junio/2022
3.796.023	CRISTOBAL IGNACIO CASAMAYOURET MIRANDA	Director de Gestión de Personas	Gs. 8.400.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.900.000	Gs. 1.643.339
TOTAL MENSUAL	----	----	----	----	Gs. 2.900.000	Gs. 1.643.339
Aguinaldo	----	----	----	----	----	Gs. 136.945
TOTAL GENERAL	----	----	----	----	----	Gs. 1.780.284

5.) BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO DE NIVEL SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A 17 DÍAS DEL MES DE JUNIO, SEGÚN INFORME DNCS N° 321/2022, DE FECHA 14/06/2022.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Diferencia salarial mensual (OG - 199)	Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior (mensual)	Total por Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior 17 días del mes de junio/2022
3.796.023	CRISTOBAL IGNACIO CASAMAYOURET MIRANDA	Director de Gestión de Personas	Gs. 2.900.000	Gs. 870.000	(1) Gs. 493.000
TOTAL MENSUAL	----	----	Gs. 2.900.000	Gs. 870.000	Gs. 493.000
Aguinaldo	----	----	----	----	Gs. 41.083
TOTAL GENERAL	----	----	----	----	Gs. 534.083

Observación:

(1) Corresponde el pago del 30% de la diferencia salarial como Director, en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior.

Artículo 2º.- DISPONER que la vigencia de la presente resolución, para los servidores públicos individualizados en los cuadros del Artículo 1º, quedará sujeta que sigan ocupando el cargo para el cual fueron asignados, o equivalentes.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° ⁴⁵⁷.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO (PAGO PROPORCIONAL) Y JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-6-

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la imputación presupuestaria correspondiente en el Rubro 199 - “*Otros gastos del personal*”.

Artículo 4°.- DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Ing. Agr. María Carmelita Torres de Cívica
Secretaria General

RG/ct/mc



ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay

